



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N°2.581 /2012.

ZAPALLAR, 27 de Junio del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012 de fecha 4 de Junio de 2012 que nombra Alcalde Subrogante a Don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 401/2012, de fecha 27 de Junio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 142/2012, de fecha 27 de Junio de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°43/2012, denominada "ADQUISICIÓN DE MAQUINA CHIPEADORA PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215 - 29 - 99 "Otros activos no financieros"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde(s)

C: SECPLA 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°43 / 2012

DISTRIBUCION:

- 1.- SECPLA.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



SECRETARIA MUNICIPAL